

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Pertenencia
Demandante	Jesús Alfredo Bedoya y Otra
Demandada	Herederos de Dora Luz Nieto Zafer
Radicado	05-001 40 03 027 2021 00482 00
Decisión	Rechaza demanda por falta de cumplimiento de requisitos

La presente demanda fue inadmitida por auto del 23 de junio de 2021, notificado y publicado en estados electrónicos del 28 de junio de 2021, para que la parte demandante diera cumplimiento a los requisitos enumerados en la referida providencia.

A la fecha el término legal se encuentra vencido y la parte demandante no ha dado cumplimiento a las exigencias del despacho. Por lo tanto, se procederá al rechazo de la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 90 del C. G. P.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda verbal de declaración de pertenencia instaurada por **JESÚS ALFREDO BEDOYA** y **MARIA LUCELLY LUJAN MARTINEZ** en contra de **DORA LUZ NIETO ZANFER** y **PERSONAS INDETERMINADAS**.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del expediente, sin lugar a devolución de anexos, pues la demanda se presentó de manera digital.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

752246eabc1eb83da5730f7680b2dcc448c7e6dc101260100d0bcaaf16c99fe7

Documento generado en 08/07/2021 10:56:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>